

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI
DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021**

ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Francisco Javier Ibiricu Astráin

Vocales Comisión Gestora:

D^a María Miranda Macua

D. Santiago Martínez Cotelo

D. Javier Navarlaz Rodríguez

D.^a Eva García Balaguer

SECRETARIO

D. Beñat Ripodas Beroiz

Se hallan también presentes como invitados los siguientes presidentes de Concejo:

Don Miguel Pomés (Zabalceta)

Don Juan M^a Astráin (Unciti)

Don Juan Pablo Abínzano (Alzórriz)

Don Alberto Nicolás (Cemborain)

En Unciti a 10 de junio de 2021, siendo las 19:00 horas, se reúne la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Unciti en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Francisco Javier Ibiricu Astrain, con asistencia de los Sres. Vocales de la Comisión Gestora anotados al margen y del Secretario D Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores, por haber sido remitidas a los Corporativos/as junto a la convocatoria. No se formulan alegaciones, por lo que, **por unanimidad, se aprueban** las actas de 11 de marzo de 2021.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 14/2021 a la nº 57/2021.

- Resolución 14/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti por la que se acuerda conceder licencia de obras a, para colocación de pérgola en patio interior, sito en c/ san lorenzo, 10, de zabalceta (parcela 21 del polígono 8).

- Resolución 15/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti por la que se acuerda conceder licencia de obras para reforma de cocina, en c/ santo tomas, 21, de ajurieta (parcela 11 del polígono 2).
 - Resolución 16/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti por la que se acuerda conceder licencia de obras para arreglos en cubierta, en c/ la plaza, 21 de alzorritz (parcela 59 del polígono 4).
 - Resolución 17/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti por la que se acuerda conceder licencia de obras a doña adriana ojer ruiz, doña m^a mercedes linares gomez de segura, don josé manuel silva collantes y don fermin lordalopez-tello, para rehabilitación de edificio para dos viviendas y dos locales, sito zoroquiáin c/ san adres, 4 (parcela 8 del polígono 6)
 - Resolución nº 18/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que se concede licencia de obras de cierre de parcela en san pedro 19 de unciti, parcela 7 del polígono 1
 - Resolución 19-2021 de fecha 31 de marzo de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti por la que se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto del año 2020.
 - Resolución nº 20/2021, de 15 de abril, del presidente de la comisión gestora del valle de unciti, d. Francisco javier ibiricu astrain, por la que se modifica la resolución nº 6/2021, de 15 de enero, por la que se solicitaba la adhesión a la red explora navarra
 - Resolución 21/2021 de fecha 15 de abril de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti por la que se acuerda conceder prórroga de la licencia de obras para ejecución de una vivienda unifamiliar en parcela 24 del polígono 1 de unciti.
 - Resolución nº 22/2021, de fecha 26 de abril de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que se concede licencia de obras para instalación fotovoltaica en cubierta de vivienda sita en san lorenzo, 26 de zabalceta - unciti, parcela 72 del polígono 8
 - Resolución nº 23/2021, de fecha 27 de abril de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que se aprueban las bonificaciones del período 2017-2020 en el i.a.e., para solicitar la compensación económica al gobierno de navarra.
 - Resolución nº 24/2021, de fecha 28 de abril de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que se concede licencia de obras para sustitución de 2 bañeras por plato de ducha de la vivienda sita en c/ plaza, 2 de alzorritz - unciti, parcela 18 del polígono 4
- Resolución 25/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº17-2019 correspondiente al expediente nº 15/01/2019.

- Resolución 26/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 18-2019 correspondiente al expediente nº 6/1/2019
Resolución 27/2021 de fecha 6 de mayo, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 13 con nº de expediente 36/01/2017.
Resolución 28/2021 de fecha 6 de mayo, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 17 con nº de expediente 38/01/2017.
- Resolución 29/2021 de fecha 6 de mayo, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 1 con nº de expediente 34/01/2018.
- Resolución 30/2021 de fecha 6 de mayo, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 2 con nº de expediente 34/01/2018.
Resolución 31/2021 de fecha 6 de mayo, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 3 con nº de expediente 34/01/2018.
- Resolución 32/2021 de fecha 6 de mayo, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 7 con nº de expediente 06/01/2018.
Resolución 33/2021 de fecha 6 de mayo, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 8 con nº de expediente 06/01/2018.
Resolución 34/2021 de fecha 6 de mayo, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 9 con nº de expediente 06/01/2018.
- Resolución 35/2021 de fecha 6 de mayo, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 14 con nº de expediente 25/01/2018.
- Resolución 36/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 1-2019 correspondiente al expediente nº 8/01/2019
Resolución 37/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 2-2019 correspondiente a al expediente nº 9/1/2019.
Resolución 38/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía 3-2019 correspondiente al expediente nº 9/1/2019
Resolución 39/2021 de fecha 6 de mayo de 2021, del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía 4-2019 correspondiente al expediente nº 20/1/2019
Resolución 40/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 5-2019 correspondiente al expediente nº 20/01/2019
- Resolución 41/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del

expediente de plusvalía nº 6-2019 correspondiente al expediente nº 20/1/2019 correspondiente a itziar yábar arías

Resolución 42/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 7-2019 correspondiente al expediente nº 20/1/2019.

Resolución 43/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 8-2019 correspondiente a expediente nº 20/1/2019.

Resolución 44/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 9-2019 correspondiente al expediente nº 20/1/2019.

Resolución 45/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 10-2019 correspondiente al expediente nº 20/01/2019.

Resolución 46/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 11-2019 correspondiente al expediente nº 20/1/2019.

Resolución 47/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 12-2019 correspondiente al expediente nº 19/1/2019.

Resolución 48/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 13-2019 correspondiente al expediente nº 20/1/2017.

Resolución 49/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 14-2019 correspondiente al expediente 20/1/2017.

Resolución 50/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 15-2019 correspondiente al expediente nº 18/1/2019 correspondiente.

Resolución 51/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 16-2019 correspondiente al expediente nº 16/1/2019.

- Resolución 52/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Resolución 53/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Resolución 54/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Resolución 55/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Resolución 56/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

- Resolución 57/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 del presidente de la comisión gestora del ayuntamiento del valle de unciti, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS 11 Y 12 POL. 6 ZOROQUIAIN.

El Presidente introduce el asunto e indica que tras aprobación inicial y exposición al público del presente documento, no ha habido alegaciones y que por lo tanto se propone la aprobación definitiva del mismo. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle de las parcelas 11 y 12 del polígono 6 de Zoroquiain.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra junto con el documento aprobado.

3.- Requerir a los interesados que presenten la documentación del Estudio de Detalle conforme al Decreto Foral 253/2019 por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra.

4.-Remitir el documento diligenciado al Departamento de Ordenación del Territorio Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

5.- Notificar el presente acuerdo a los interesados haciendo mención a que para la cesión de los terrenos ya urbanizados, deberá procederse a la firma de un acta de cesión entre particulares y Ayuntamiento.

* El vocal Javier Navarlaz Rodríguez sale de la sala.

4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE PLAN MUNICIPAL. POL 6 PARC 7.

El Presidente introduce el asunto e indica que el presente documento ha sido informado favorablemente por la arquitecta municipal. Indica que en caso de aprobar inicialmente el mismo, procedería abrir un periodo de información pública tras el cual, y analizadas las alegaciones, se aprobaría definitivamente. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la comisión **acuerda** lo siguiente:

A favor 4
Abstenciones 1

1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de determinaciones estructurantes del Plan Urbanístico Municipal del Valle de Unciti en el núcleo urbano de Zoroquiain (pol. 6, par. 7).

Según documento redactado por Fernando Martínez y Javier Esquisabel firmado con fecha 25 de mayo de 2021.

2.- Exponer al público el documento durante el plazo de un mes a contar desde su publicación.

3.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios.

4.- Remitir el expediente diligenciado al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para que informe sobre el mismo.

5.- Remitir el documento de modificación junto al documento ambiental estratégico al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para su evaluación.

6.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

* El vocal Javier Navarraz Rodríguez entra en la sala.

5.- APROBACIÓN INICIAL PEAU PARCELA 46 DEL POL. 1 DE UNCITI.

El Presidente introduce el asunto e indica que el presente documento ha sido informado favorablemente por la arquitecta municipal. Indica que tal y como la arquitecta exigía en el informe se han incorporado las conclusiones del proceso de participación. Explica que en caso de aprobar inicialmente el mismo, procedería abrir un periodo de información pública tras el cual, y analizadas las alegaciones, se aprobaría definitivamente.

El presidente del concejo de Unciti expone su desacuerdo con la aprobación del citado documento al igual que lo hace el vocal Santiago Martínez Cotelo. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la comisión **acuerda** lo siguiente:

**A favor 3
En contra 2**

1.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 46 del polígono 1 de Unciti.

2.- Exponer al público el documento durante el plazo de un mes a contar desde su publicación.

3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios.

4.- Requerir a los interesados que presenten la documentación del Estudio de Detalle conforme al Decreto Foral 253/2019 por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra.

5.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6.- APROBACIÓN INICIAL PEAU PARCELA 609 DEL POL. 1 DE UNCITI.

El Presidente introduce el asunto e indica que el presente documento ha sido informado favorablemente por la arquitecta municipal. Indica que tal y como la arquitecta exigía en el informe se han incorporado las conclusiones del proceso de participación. Explica que en caso de aprobar inicialmente el mismo, procedería abrir un periodo de información pública tras el cual, y analizadas las alegaciones, se aprobaría definitivamente. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 609 del polígono 1 de Unciti.

2.- Exponer al público el documento durante el plazo de un mes a contar desde su publicación.

3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios.

4.- Requerir a los interesados que presenten la documentación del Estudio de Detalle conforme al Decreto Foral 253/2019 por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra.

5.- Notificar el presente acuerdo a los interesados indicando que previamente a la aprobación definitiva hay que proceder a la firma de un convenio en el que se sustituya en metálico la cesión del 10% del incremento del aprovechamiento.

7.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN CEMBORAIN.

El Sr. Presidente presenta los pliegos que se han preparado junto con el concejo de Cemborain. Apunta que no ha sido posible incluir las parcelas de particulares que querían participar conjuntamente con el Ayuntamiento en esta adjudicación. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar los pliegos de condiciones para la adjudicación de aprovechamiento forestal en Cemborain.

2.- Dar un plazo de un mes para presentar ofertas, contado a partir del siguiente día en el que se publique el presente acuerdo en el Portal de Contratación.

3.- Trasladar el anuncio también a las asociaciones de maderistas.

8.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2021.

El Presidente introduce el asunto e indica que se ha subsanado la solicitud conforme se le requirió a la interesada. Subsanada la solicitud y visto que es el único proyecto presentado el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Conceder la subvención de 1.500 euros a favor de la Asociación Dunia Musso-Fátima Djara Sani para el proyecto "Formación de agentes comunitarios de salud para la erradicación de la mutilación genital femenina y abandono de prácticas nefastas en la salud de niñas y mujeres en Guinea Bissau".

2.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

9.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 5-6-7-8-9 Y 10-2021.

El Presidente introduce el asunto e indica que se han preparado las siguientes modificaciones presupuestarias con la Interventora municipal:

MODIFICACIÓN 5-2021- CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 3300 4820001	Aportación edición libro Romerías Izaga	500,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	500,00 euros

MODIFICACIÓN 6-2021-SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 3340 22750	Actividades culturales	1.500,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.500,00 euros

MODIFICACIÓN 7-2021: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 9200 22760	ESTUDIOS Y ASESORIAMIENTO URBANISTICO	13.100,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	13.100,00 euros

MODIFICACION 8-2021- CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 1533 6090001	Adecuación acceso Zorokiain	5.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	5.000,00 euros

MODIFICACION 9-2021- CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 1533 6090002	Adecuación acceso depósito Najurieta	2.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	2.000,00 euros

MODIFICACIÓN 10-2021: SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 9200 21900	SEÑALIZACION VIARIA	2.200,00 euros

FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	2.200,00 euros

Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 5-6-7-8-9- y 10-2021.

2.-Exponer al público las mencionadas modificaciones por el plazo de 15 días hábiles a contar desde su publicación.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la entidad.

10.- Informaciones de Alcaldía.

El Sr. Presidente informa acerca de los siguientes temas:

*Estudio sobre la situación normativa del Suelo no Urbanizable en el valle de Unciti.

*Fibra óptica Izaganet.

*Comisión de cultura: Programa de cultura y subvenciones para actuaciones culturales.

*Solicitud de un vecino para aprovechar el edificio municipal como lugar de trabajo provisional.

*Propuesta de insonorización de la sala de plenos.

*Realización de videoclip sobre la despoblación.

*Trabajo con NASUVINSA para ofertar vivienda social.

*Comisión de cultura.

11.- Ruegos y preguntas.

El presidente del concejo de Unciti pregunta sobre la situación de la parcela 10 del pueblo de Unciti. El Alcalde responde que eso está pendiente de que lo informe la arquitecta municipal.

El presidente del concejo de Alzorriz pide que se solucione una situación de ruina de una casa en Alzorriz. Además, plantea la posibilidad de comprar una desbrozadora para

limpiar los caminos al hilo de la solicitud que hace para que se limpie en concreto el de Alzorriz a Najurieta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 20:32 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER IBIRICU ASTRÁIN

D. BEÑAT RIPODAS BEROIZ